

Exportadas un total de 5 entidades.

20 años de Ley de Prevención de riesgos laborales: análisis multidisciplinar de la implantación de la LRPL a lo largo de 20 años

Título : 20 años de Ley de Prevención de riesgos laborales: análisis multidisciplinar de la implantación de la LRPL a lo largo de 20 años

Autor Principal : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Editor : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Descripción : Análisis de la evolución de la prevención de riesgos laborales y la influencia de la acción sindical en materia de salud laboral desde la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales hasta la actualidad. El contenido del estudio es el siguiente: Prólogo. Cándido Méndez Rodríguez. Secretario General de UGT Editorial . Los 20 años de Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde el punto de vista de la UGT Marisa Rufino San José. Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC. 1. Evolución de las Condiciones de Trabajo a lo largo de los 20 años de LPRL: - El Accidente de Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Emilio Gastejón Vilella. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - La Enfermedad Profesional a lo largo de los 20 años de PRL. Montserrat García Gómez, Jefa del Área de Salud Laboral de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral y Rosario Castañeda López, Jefa de Servicio de Salud Laboral de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. - Las Condiciones de Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Francisco Javier Pinilla García. Profesor de Sociología. Facultad de C.C. Políticas y Sociología. UNED 2. Las Especialidades Preventivas 203: - Evolución de la Medicina del Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Jerónimo Maqueda Blasco. Director de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud Carlos III. - Evolución de la Seguridad en el Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Antonio Rodríguez de Prada. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Evolución de la Higiene Industrial a lo largo de los 20 años de PRL. Enrique Ochando Vidal. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Experto en Higiene Industrial. - Evolución de la Ergonomía a lo largo de los 20 años de PRL. José J. Cañas Delgado. Catedrático del Departamento de Psicología Experimental. Universidad de Granada. - Evolución de la Psicopsicología a lo largo de los 20 años de PRL. Bernardo Moreno Jiménez. Catedrático del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid. 3. Los Garantes del Cumplimiento de la Norma: - Perspectiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los 20 años de PRL. Raimundo Aragón Bombín. Inspector de Trabajo y Seguridad Social. - La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Código Penal de 1995. Veinte años de vigencia y convivencia. La posición del Ministerio Fiscal. Juan Manuel de Oña Navarro. Fiscal de Sala Emérito del Tribunal Supremo Unidad de Siniestralidad Laboral. Fiscalía General del Estado. 4. La PRL desde una Perspectiva Jurídica: - Perspectiva jurídica de los 20 años de PRL. Margarita Miñarro Yanini. Profesora Titular de Universidad - Universidad Jaume I. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Universidad - Universidad de Jaén. 5. La PRL desde las Instituciones: A. Administración General del Estado: - Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti. Secretario de Estado de Empleo. - Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Seguridad Social. Tomás Burgos Gallego. Secretario de Estado de Seguridad Social. - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. José Javier Castrodeza Sanz. Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación - Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Jose Ignacio Sacristán Enciso. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dolores Limón Tamés. Directora del INSHT y Secretaria de la CNSST. - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Pedro Montero Lebrero. Director Gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. B. Comunidades Autónomas: - Principado Asturias-Dirección General de Trabajo. Antonio González Fernández. Director General de Trabajo-Principado de Asturias. - Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Miryam Hernández Fernández. Directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. - Gobierno de Canarias-Dirección General de Trabajo. Ana Isabel Fernández Manchado. Directora General de Trabajo del Gobierno de Canarias. - Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Amalio Sánchez Grande. Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Junta de Castilla y León-Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Amparo Sanz Albornos. Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León - Junta de Extremadura-Dirección General de Trabajo. María Sandra Pacheco Maya. Directora General de Trabajo de la Junta de Extremadura. - Comunidad de Madrid-Dirección General de Trabajo. M^{ra} del Mar Alarcón Castellanos. Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid. - Generalitat Valenciana-Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral e INVASSAT. Cristina Moreno Fernández. Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral y Directora General del INVASSAT. 6. Los Interlocutores Sociales y Entidades Relacionadas con la PRL: A. Interlocutores Sociales: - Confederación

Española de Organizaciones Empresariales. Jordi García Viña. Director de Relaciones Laborales de la CEOE. - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa. Antonio Garamendi Lecanda. Presidente de CEPYME. - Comisiones Obreras. Pedro J. Linares Rodríguez. Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO. B. Entidades relacionadas con la PRL: - Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Mariano de Diego Hernández. Presidente de AMAT. - Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Pedro Pablo Sanz Casado. Director Gerente de AMAT. - Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas. Juan Dancausa Rosa. Presidente de ANEPA. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

Código Acción : DI-0006/2014

Acción : 20 años de la Ley de prevención de riesgos laborales (2014)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Cultura preventiva

Palabra Clave : Siniestralidad

Palabra Clave : Informe de resultados

Palabra Clave : Mutuas

Palabra Clave : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Administración Pública

Palabra Clave : Sindicato

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Políticas de seguridad y salud laboral

Palabra Clave : Psicosociología

Palabra Clave : Ergonomía

Palabra Clave : Higiene industrial

Palabra Clave : Salud laboral

Palabra Clave : Medicina del trabajo

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Depósito Legal : M-34872-2015

Prevencción de riesgos laborales en la negociación colectiva

Título : Prevencción de riesgos laborales en la negociación colectiva

Autor Principal : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VASCA (CONFEBASK)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID (CEIM -CEOE)

Autor Secundario : SALIDO BANÚS, Jose Luis

Editor : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)

Descripción : Recopilación de las ponencias sobre la prevención de riesgos en el marco de la negociación colectiva, tanto a nivel nacional como autonómica, realizadas el 22 de abril de 2015 por Ana Isabel Herráez Plaza, Departamento de Relaciones Laborales. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Jordi García Viña. Director, Departamento de Relaciones Laborales. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Las ponencias son las siguientes: 1. Análisis de las Cláusulas sobre Seguridad y Salud Laboral en los Convenios Colectivos Publicados en la Comunidad de Madrid en 2014: - Toxicidad. - Formación. - La prevención como deber del trabajador. - Sin referencias a la seguridad y salud en el trabajo. - Remisión a la Ley. - Riesgo durante el embarazo y la lactancia. - Vigilancia de la salud. - Seguro. - Participación de los trabajadores. - Subcontratación. - Buenas prácticas. 2. Convenios Colectivos y la Prevención de Riesgos Laborales. Amaia López Iriondo, Área de Prevención de Riesgos Laborales. Departamento relaciones laborales CONFEBASK 3. La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva. Dr. José Luis Salido Banús Prof. Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona, Abogado Académico de número de la Reial Acadèmia de Doctors. 4. Los acuerdos interconfederales de negociación colectiva y la prevención de riesgos laborales. Producto final destinado a empresas y trabajadores de la todos los sectores de actividad.

Código Acción : DI-0003/2014

Acción : Organización de actividades y divulgación general de la prevención de riesgos laborales 2014

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Negociación colectiva

Palabra Clave : Convenio colectivo

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Sindicato

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Riesgos laborales

Obligaciones derivadas de la normativa de accidentes graves (Seveso): principios de actuación

Título : Obligaciones derivadas de la normativa de accidentes graves (Seveso): principios de actuación

Autor Principal : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.

Editor : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Descripción : Folleto y guía de acción preventiva para dar a conocer las obligaciones derivadas de la normativa Seveso, para prevenir y/o gestionar accidentes graves en el sector de la industria química. El contenido de la guía es el siguiente: 1. Introducción. 2. Normativa de referencia. 3. Actividades e instalaciones afectadas en el Estado Español. 4. Número y patología de los accidentes Seveso. 5. Obligaciones de los industriales de establecimientos afectados por la normativa. 6. Obligaciones de las autoridades competentes en el marco de la normativa Seveso. 7. La prevención de riesgos laborales y la normativa Seveso. 8. Lista básica de comprobación para delegados de prevención. El contenido del folleto es el siguiente: 1. Introducción. 2. Obligaciones de los industriales de establecimientos afectados por la normativa Seveso. 3. Obligación de las autoridades competentes en el marco de la normativa Seveso. 4. La prevención de riesgos laborales y la normativa Seveso. 5. Facultades y competencias de los representantes de los trabajadores en el ámbito de la normativa Seveso. Producto final destinado prioritariamente a empresas, delegados de prevención y trabajadores de sectores de producción, embotellado y distribución a granel de GLP, almacenamiento de combustibles y la producción, suministro y distribución de energía.

Código Acción : AI-0003/2015

Acción : Herramientas para la prevención. Portal de recursos para la asistencia técnica, la información, sensibilización y formación para trabajadores, trabajadoras y DP de PYMES (2015)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sindicato

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Siniestralidad

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Riesgo químico

Palabra Clave : Plan de emergencia

Mujer, trabajo y salud en Aragón 2015

Título : Mujer, trabajo y salud en Aragón 2015

Autor Principal : UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN

Autor Secundario : UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE ARAGÓN

Editor : UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE ARAGÓN

Descripción : Cuaderno informativo para identificar y eliminar comportamientos discriminatorios hacia las trabajadoras en los centros de trabajo en situaciones de riesgo específico al que pueden verse sometidas: acoso sexual, acoso por diferencia de género y mobbing. Además se tiene en cuenta los riesgos específicos como mujer trabajadora y colectivo sensible respecto a los periodos de embarazo y lactancia natural. El índice es el siguiente: I. La mujer en el mercado laboral: Panorama aragonés: 1. Población ocupada: - Población ocupada por sector. - Población ocupada por tipo de jornada. 2. Población asalariada: - Población asalariada según grupo de ocupación. II. Salud laboral y diferencia de género: - La exclusión del género en las evaluaciones de riesgos. III. Riesgos laborales específicos de género: 1. Acoso sexual. 2. Acoso por razón de sexo. 3. Acoso laboral o psicológico (mobbing). 4. Fase de marginación o exclusión de la vida laboral: - Las víctimas. - ¿Qué puede hacer una persona que se siente acosada?. - Prevención y Tolerancia cero con hostigamientos. IV. Riesgos desde una perspectiva de género: 1. La ergonomía y las lesiones músculo-esqueléticas. 2. El riesgo químico. 3. Disruptores endocrinos. 4. Organización del trabajo y los riesgos psicosociales. V. Riesgos en el embarazo y la lactancia. VI. Acción sindical: - Propuestas de intervención. VII. Bibliografía. Producto final destinado prioritariamente a empresas, delegados de prevención y trabajadoras de Aragón.

Código Acción : AT-0061/2014

Acción : Mujer y Salud, Asesoría Técnica (2014)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Mujer

Palabra Clave : Trabajadores sensibles

Palabra Clave : Acoso laboral

Palabra Clave : Riesgo ergonómico

Palabra Clave : Agente químico

Palabra Clave : Disruptores endocrinos

Palabra Clave : Organización del trabajo

Palabra Clave : Periodo de embarazo

Palabra Clave : Periodo de lactancia

Palabra Clave : Sindicato

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Aragón

Depósito Legal : Z 1867-2013

Revista "Prevenidos"
2016

Revista : Revista "Prevenidos"

Título : Revista "Prevenidos" 2016

Autor Principal : FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL METAL (CONFEMETAL)

Editor : FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)

Números : 03/2016

Periodicidad actual : Cuatrimestral

Descripción : Revista número 3 PREVENIDOS, del mes de diciembre de 2016, que recoge información específica en materia de seguridad y salud laboral dentro del CNAE 25 en cuanto a fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo. El sumario del número 3/2016 es el siguiente: 1. Viñeta: - La importancia de la Prevención. 2. Editorial: - El papel de los agentes sociales ante la siniestralidad laboral en el sector de Fabricación de productos metálicos. 3. Entrevistas: - Pedro Luis Hojas Cancho, Secretario General de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT. - María Dolores Limón Tames, Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). 4. Objetivo de la prevención: - La Prevención de Riesgos Laborales en imágenes: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (CNAE 25). 5. Artículos técnicos: - Principios preventivos fundamentales para garantizar la salud de los/as trabajadores/as pertenecientes al sector de la Fabricación de otros productos metálicos (CNAE 25.9) mediante el uso de protección auditiva. - Los riesgos de las atmósferas peligrosas en los procesos de Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, CNAE 25.2 (2ª Parte). 6. Buenas prácticas preventivas: - Ejercicios básicos para prevenir lesiones músculo-esqueléticas en los trabajos de las actividades del CNAE 25. 7. Agenda preventiva: - Agenda y novedades. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de fabricación de productos metálicos, a excepción de maquinaria y equipos.

Código Acción : AE-0086/2015

Código Acción : AE-0082/2015

Código Acción : AE-0081/2015

Acción : Recursos informativos en Prevención de Riesgos Laborales para empresarios y trabajadores del Sector Metal (2015)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 25 - Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo

Formato : PUBLICACIÓN PERIÓDICA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector metalúrgico

Palabra Clave : Sindicato

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Siniestralidad

Palabra Clave : Equipo de protección auditiva

Palabra Clave : Trastornos musculoesqueléticos

Depósito Legal : AS-01678-2016

Identificador URL editorial : <https://www.ugt-fica.org/areas/salud-laboral/publicaciones-y-proyectos/proyectos/584-metal>

Identificador URL publicación : https://www.ugt-fica.org/images/proyectos/metal/Prevenidos_RevistaNum3.pdf

